

CUDAP: EXP-UNC: 0025468/2015

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria presentada por el Mgtr. Esteban Leiva para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral *DESARROLLO HUMANO, JUSTICIA Y LIBERTAD. Una reconstrucción del enfoque de las capacidades de Amartya Sen*"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía aconseja hacer lugar a una prórroga extraordinaria por el plazo solicitado de seis meses, y por única vez, reconociendo asimismo que ya se ha cumplido, en el pasado mes de marzo del corriente año, el plazo de un año de prórroga previsto en el Reglamento, y que correspondería, en consecuencia, reconocer la condición de alumno regular del Lic. Leiva durante el período comprendido entre marzo de 2014 y la fecha de resolución de la presente prórroga;

Que por Resolución Decanal N° 763/2015 se concede al Lic. Esteban LEIVA, de acuerdo a lo establecido en el art. 12° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 380/2004, una prórroga a partir del 10 de marzo de 2014 y hasta el 9 de marzo de 2015 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre citado;

Que la Directora del Trabajo de Tesis Doctoral, avala dicho pedido;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

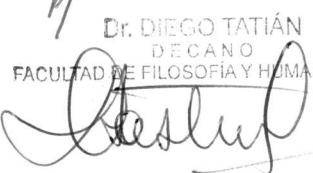
ARTICULO 1°. **CONCEDER** al Master Esteban Leiva una prórroga extraordinaria de seis meses para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema *DESARROLLO HUMANO, JUSTICIA Y LIBERTAD. Una reconstrucción del enfoque de las capacidades de Amartya Sen* a partir del 10 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 266

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades